



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 1508-D-2017  
Placa conmemorativa en la  
Federación Argentina de Box**

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

Artículo 1°.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la sede de la Federación Argentina de Box, sita en la Avenida Castro Barros 75/83 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha placa tendrá el siguiente texto:

“Federación Argentina de Box  
80° aniversario de su sede en el barrio de Almagro  
Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
En reconocimiento a su labor social y deportiva”

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados a las partidas presupuestarias correspondiente.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El boxeo como práctica deportiva comenzó a surgir en nuestro país hacia fines del Siglo XIX. Con el transcurso de los años, debido a la influencia británica y estadounidense, su ejercicio se fue perfeccionando técnica y reglamentariamente lo que sumado a una mayor organización en el orden nacional, contribuyó a su profesionalización.

El primer combate en el territorio porteño tuvo lugar en 1903 y, desde entonces, se fueron sucediendo un sinnúmero de combates protagonizados por boxeadores aficionados y profesionales.

En respuesta al entusiasmo generado por este deporte, cinco años más tarde se llevó a cabo la fundación del primer club de boxeo, conocido como el "Buenos Aires Boxing Club". Fue la antesala del desarrollo de la primera pelea por el campeonato argentino en la Ciudad de Buenos Aires.

No obstante, la intensa realidad que atravesaba la práctica pugilística fue determinante de la confluencia de varias asociaciones que dieron surgimiento a la Federación Argentina de Box (FAB), el 23 de marzo de 1920.

El primer combate por el título argentino organizado por la nueva Federación tuvo lugar durante 1921, en el Salón L'Aiglon de la calle Florida, entre Bartolomé Mitre y la entonces Cangallo. Al año siguiente se organizó la revancha.

Supuestas irregularidades en el desarrollo de estos encuentros, llevaron a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a suspender la práctica de boxeo en su jurisdicción. Pero esa medida fue rápidamente reconsiderada tras el impacto causado por la pelea entre Luis Ángel Firpo -el toro salvaje de las pampas- y el estadounidense Jack Dempsey que disputaron el título mundial, el 14 de septiembre de 1923.

Esa pelea fue trascendente para afianzar el fervor del público local y sentar las bases de este deporte. En aquel momento, la Federación no contaba con una sede propia para desarrollar sus actividades, sino que recurría a escenarios itinerantes para los entrenamientos y los combates.

Después de muchas ideas y vueltas, en 1935 se acordó la compra del inmueble de la Avenida Castro Barros 75/83, en el barrio de Almagro, que finalmente fue adquirido el 7 de julio de 1937 y se convirtió en su sede hasta nuestros días.

Distintas donaciones y aportes del público hicieron posible el financiamiento de los trabajos de remodelación que concluyeron en 1941.

Por los vestuarios y el gimnasio de ese tradicional espacio porteño, alguna vez transitaban varios de los cuarenta campeones mundiales masculinos y de las veintiocho campeonas mundiales femeninas que cosecha nuestro país. También algunos de los pugilistas que a lo largo de la historia lograron alzarse con alguna de las veinticuatro medallas olímpicas que obtuvo la Argentina por este deporte.



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

De la misma manera, la sede de la FAB supo ser la casa de grandes personajes como Tito Lectoure, manager de boxeo argentino y promotor del Luna Park; Amilcar Brusa, entrenador de campeones reconocido en el Salón de la Fama del Boxeo y el Hall de la Fama del Boxeo Internacional; y el árbitro Luis Guzmán, considerado en su época como uno de los mejores del mundo.

Desde sus inicios y hasta la actualidad, la práctica deportiva en general y la del boxeo en particular, han constituido para muchos una herramienta efectiva para eludir la marginalidad social y salir de la pobreza. En los pasillos de la Federación, son numerosas las historias de pugilistas de orígenes muy humildes que gracias al boxeo, profesional o recreativo, pudieron construir una vida por fuera los vaivenes del destino.

La Federación Argentina de Box cuenta en su sede histórica con un estadio que tiene capacidad para unas tres mil personas, un gimnasio de entrenamiento totalmente equipado llamado "José Oriani", oficinas administrativas y una sala de reuniones y conferencias. Complementa esas instalaciones con otro gimnasio en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD).

En el gimnasio se brindan clases de boxeo de lunes a viernes, entre las 9 y las 21 horas, y en la actualidad el histórico inmueble almagrense es escenario de torneos y campeonatos nacionales, femeninos y masculinos, como la Liga Metropolitana de Boxeo y el Torneo Nacional de Cadetes, además de abrir sus puertas a otros certámenes y eventos nacionales e internacionales.

Por ejemplo, el 17, 18 y 19 de mayo se está realizando el Tope Internacional de Boxeo Amateur, enmarcado en el Programa Boxeo 2018 con vistas a los Juegos Olímpicos de la Juventud, con la participación de boxeadores cadetes y juveniles de la Argentina y otros países de América Latina como Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay.

En definitiva, estamos hablando de un espacio de formación, promoción del deporte y encuentro, al que asisten diariamente muchísimas personas que son recibidas con una frase que resumen la historia del mítico gimnasio: "*Señoras y señores, bienvenidos al templo del box*".

En reconocimiento de estos valiosos antecedentes y próximo a cumplirse el 80° Aniversario del establecimiento definitivo de la Federación Argentina de Box en su sede de Almagro, es que venimos a presentar este proyecto de resolución a efectos de distinguirla con la colocación de una placa de homenaje a su historia por parte de esta Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**